



Auto interlocutorio	1402
Radicado	05266 40 03 002 2019 - 01477 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado (s)	Néstor Darío Posada Solano
Tema y subtemas	Ordena oficiar

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la notificación por aviso arrimada, se requiere a la apoderada para que allegue la certificación de entrega expedida por la empresa Servientrega.

De otra parte, por ser procedente la solicitud de oficiar a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., el Juzgado,

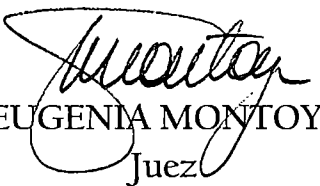
RESUELVE:

Se ordena oficiar a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., para que en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación certifique el nombre, dirección y teléfono del empleador del demandado Néstor Darío Posada Solano, así como su correspondiente dirección de residencia.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 9 y 10 de la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Por Secretaría procédase a elaborar la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020

Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 1026

Señores
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.
Ciudad

Radicado 05266 40 03 002 2019 01477 00
Proceso Ejecutivo singular.

Demandante (s) Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
 NIT. 890.903.937-0

Demandado (s) Néstor Darío Posada Solano
 C.C. 71.734.072

Tema: Requiere Información

Me permito comunicarle que, en el proceso de la referencia, por auto de la misma fecha, se dispuso oficiarle para que certifiquen el nombre, la dirección y teléfono del empleador del señor Néstor Darío Posada Solano, así como su correspondiente dirección de residencia.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud